



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 1.005.-/

MAT.: Pone término por mutuo acuerdo a contrato con la Empresa Consultora Sociedad WAL-MOR Ltda.

LAJA, febrero 17 de 2015

VISTOS:

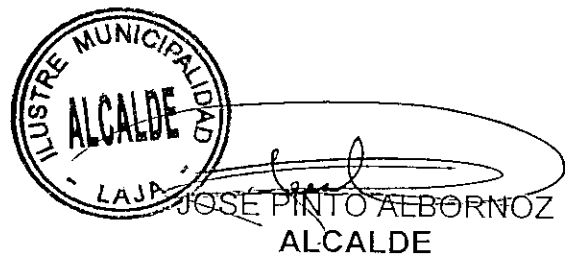
1. Informe de SECPLAN, de fecha 21.04.2014, con resolución Sr. Alcalde.
2. Informe Jurídico, de fecha 10.07.2014, con resolución Sr. Alcalde.
3. Informe Jurídico, de fecha 09.12.2014, con resolución Sr. Alcalde
4. Carta de Sociedad WAL-MOR Ltda., de fecha 16.12.2014.
5. Informe Jurídico, de fecha diciembre 2014, con resolución Sr. Alcalde
6. Acuerdo de Concejo Municipal N° 35, de Sesión Extraordinaria N° 11 de fecha 23.12.2014.
7. Bases Administrativas especiales, en su Art. 3.17.
8. Contrato de fecha 19.07.2012, en su Art. 7°.
9. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
10. Reglamento de Ley N° 19.886.
11. Reglamento de Adquisiciones.
12. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE poner término al contrato "Estudio Suelo e Ingeniería Reposición Jardín Infantil Villa Capponi" ID 3735-35-LE12, por MUTUO ACUERDO con la Empresa Consultora Sociedad WAL-MOR Ltda., bajo las siguientes circunstancias:

- No cobrar multas por atraso
- Devolver la boleta de garantía y;
- Pagar lo efectivamente ejecutado pendiente de pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- D.A.F.
- D.O.M.
- Control
- SS.MM/